

MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, con fundamento en los artículos 3o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 7o., 10, 11, fracción II, 14 fracción IV, 54 y 55 de la Ley General de Educación; 1o., 2o., 6o., 13, fracción V, 13, fracción XIII, 14, fracción I, 15, fracción III, 107, 108, de la Ley de Educación del Distrito Federal; 23 Quater, fracciones I, IV y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 7, fracción XVIII, 26, fracciones X y XVII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal, la Secretaría de Educación de la Ciudad de México tiene entre sus atribuciones, planear, organizar, desarrollar, administrar, supervisar y evaluar los servicios del Sistema Educativo de la Ciudad de México.

Que con fecha 14 de marzo de 2016, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el que se dan a conocer a través de su enlace electrónico, las Bases Generales y los Lineamientos para el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

Que la normatividad mencionada tiene como objetivo establecer los requisitos y los procedimientos aplicables para la obtención o modificación al Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios impartidos por particulares en los tipos educativos medio superior, superior y formación para el trabajo, en sus diversas modalidades.

Que dado el auge de los estudios impartidos por particulares en modalidades no escolarizada o mixta y de las especificaciones que dichos servicios educativos requieren para su impartición, resulta pertinente precisar la información y documentación requerida en estas modalidades para el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

Por lo anterior, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ANEXO 1, INFORMACIÓN ADICIONAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS EN LAS MODALIDADES NO ESCOLARIZADA O MIXTA.

I. DISPOSICIONES GENERALES

OBJETO

El presente anexo tiene por objeto establecer la información adicional que los particulares deberán presentar para el trámite de reconocimiento de validez oficial de estudios en las modalidades no escolarizada o mixta.

SUJETOS OBLIGADOS

El presente anexo es de observancia obligatoria para los particulares que soliciten el otorgamiento de reconocimiento de validez oficial de estudios respecto de planes y programas en las modalidades no escolarizada o mixta.

Los requisitos e información solicitada en este anexo deberán presentarse de manera adicional a lo establecido en las Bases Generales y lineamientos aplicables a la solicitud de reconocimiento de validez oficial de estudios de que se trate.

II. FORMA DE PRESENTAR LA INFORMACIÓN

La información deberá ser presentada conforme lo requerido en el **Formato 16**, establecido en este anexo, con firma autógrafa del particular o de su representante legal.

1. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

1.1 Datos de identificación. Especificar nombre del plan de estudios, modalidad educativa, opción educativa y fecha de solicitud.

1.2 Justificación de la modalidad y opción educativas. Especificar los motivos institucionales para seleccionar e impartir esta modalidad y opción educativas, relacionadas con la misión, visión y modelo educativo. La justificación deberá ser compatible con la naturaleza de los estudios de que se trate, operable en cuanto al desarrollo del plan y programas de estudio, funcional con el material y equipamiento que para tal efecto manifieste, cuente y exhiba, y factible en cuanto al logro de los objetivos y perfil de egreso.

1.3 Justificación de elementos de la modalidad y opción educativas. Detallar la participación, el manejo, la función o la aplicación, según corresponda de cada uno de los elementos siguientes: estudiante, trayectoria curricular, mediación docente, mediación digital, espacio, tiempo, instancia que evalúa y requisitos para la certificación.

1.4 Perfil de ingreso específico para esta modalidad y opción educativas. Especificar los conocimientos y habilidades que requieren los aspirantes para incursionar en esta modalidad y opción educativas, sobre todo los relacionados con el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

2. PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

2.1 Modelo educativo acorde a la modalidad y opción educativas. Detallar la propuesta educativa que debe ser innovadora y flexible, acorde a la modalidad y opción educativas. Deberá ser clara en la pertinencia y coherencia con los objetivos del plan de estudios y perfil de egreso, así como su correlación con el contenido curricular, el diseño de las actividades de aprendizaje, la mediación docente y las prácticas pedagógicas.

2.2 Modelo de atención al estudiante. Especificar la estructura y organización entre la institución, los docentes y los estudiantes, así como la organización de los medios de comunicación, la supervisión académica, los servicios de orientación, tutoría y asistencia, y los recursos de aprendizaje; todo ello acorde a la modalidad y opción educativas. Indicar la población estudiantil máxima que será atendida por cada asignatura y docente.

2.3 Modelo de evaluación del desempeño académico. Describir el modelo de evaluación del desempeño académico que permita la identificación inequívoca del estudiante y se realice de forma individual sin el apoyo de terceros, conforme a la modalidad y opción educativas.

2.4 Manuales de usuario o tutoriales académicos. Describir los manuales o tutoriales disponibles para los diferentes usuarios del programa educativo, acordes a la modalidad y opción educativas.

3. PLANTA DOCENTE

3.1 Figuras docentes o administrativas para la modalidad y opción educativas. Describir las figuras docentes o administrativas que brindarán atención a los estudiantes, incorporar los requisitos, perfil y funciones inherentes a la modalidad y opción educativas. Para el caso del Nivel Medio Superior, se deberán atender las competencias específicas para la modalidad no presencial. Las características aquí vertidas deberán verse reflejadas en los formatos de Currículum Vitae de la planta docente.

3.2 Justificación de las figuras docentes o administrativas para la modalidad y opción educativas. Especificar los motivos y la pertinencia de contar con las figuras docentes o administrativas incluidas en el apartado anterior, de acuerdo a la modalidad y opción educativas.

4. INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y SERVICIOS

4.1 Justificación técnica. Adjuntar la justificación técnica que garantice la atención adecuada del servicio educativo correspondiente a la modalidad y opción educativa; en estricta relación con la matrícula a atender mediante la capacidad física y tecnológica instaladas. La justificación técnica incluirá el nombre y firma de quien la expide, que deberá ser un especialista técnico en la materia, así como copia de su cédula profesional, fecha de expedición y vigencia.

4.2 Infraestructura física para la modalidad y opción educativas. Describir la infraestructura física necesaria para la correcta operación de la modalidad y opción educativas: centros o aulas de cómputo, centros de enlace, espacios de asesoría y evaluación, entre otros.

4.3 Equipo dedicado para el servicio educativo. Especificar los equipos a utilizar para la atención y servicio de la modalidad y opción educativas; describir sus características, cantidad y ubicación: computadoras de escritorio o portátiles, impresoras, multifuncionales, equipos de grabación de audio y vídeo, concentradores, ruteadores, servidores, unidades de almacenamiento, unidades de respaldo, equipo telefónico, licencias, software, entre otros.

4.4 Servicio de Internet. Describir las características específicas del servicio dedicado para la atención de la modalidad y opción educativas, deberá incluir: tipo, ancho de banda, políticas de administración, tipo de servicios que brinda y número de usuarios simultáneos que soporta el sistema. Mencionar licencias o autorizaciones, de ser el caso.

4.5 Sistema de comunicaciones. Describir los servicios de comunicación con los que se cuenta para la atención de la modalidad y opción educativas: portal Web, correo electrónico institucional, sistema de apoyo o atención a usuarios, entre otros. En cuanto al sistema de apoyo o atención a usuarios incluir tiempos de respuesta. Mencionar licencias o autorizaciones, de ser el caso.

4.6 Plataforma tecnológica educativa. Describir ampliamente la Plataforma tecnológica que soporta la oferta del programa educativo para la atención de la modalidad y opción educativas, incluyendo todos sus servicios. Mencionar licencias o autorizaciones, de ser el caso.

4.7 Sistemas de información bibliográfica y servicios digitales. Describir el sistema de información bibliográfica y servicios digitales con los que se cuenta para la atención del programa académico en la modalidad y opción educativas, así como los procedimientos para el acceso de los usuarios. Mencionar licencias o autorizaciones, de ser el caso.

4.8 Garantía de servicio y protección de la información. Protección de datos e información (filtrado de contenido, perfiles de acceso, antivirus, IPS, IDS, Firewall, entre otras); tipo de mantenimiento al equipo y frecuencia; mantenimiento del sistema (respaldos de la información, clonaciones, migraciones, actualizaciones, etc.) equipos de respaldo de energía, entre otras. Especificar y describir, incluyendo licencias o autorizaciones, de ser el caso.

4.9 Declaración bajo protesta. Signar la declaración bajo protesta de decir verdad en relación a la información aquí vertida y las licencias o autorizaciones con que se cuente.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para su conocimiento.

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2017.

(Firma)

LIC. MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Nivel medio superior		Nivel superior		Formación para el trabajo	
----------------------	--	----------------	--	---------------------------	--

1. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

1.1 Datos de identificación

Nombre del Plan de estudios:
 Modalidad educativa:
 Opción educativa:
 Fecha de solicitud:

1.2 Justificación de la modalidad y opción educativas

1.3 Justificación de elementos de la modalidad y opción educativas

Estudiante:
 Trayectoria curricular:
 Mediación docente:
 Mediación digital:
 Espacio:
 Tiempo:
 Instancia que evalúa:
 Requisitos para la certificación:

1.4 Perfil de ingreso específico para la modalidad y opción educativas

2. PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

2.1 Modelo educativo acorde a la modalidad y opción educativas

2.2 Modelo de atención al estudiante

2.3 Modelo de evaluación del desempeño

2.4 Manuales de usuario o tutoriales académicos

Nombre del manual o tutorial	Usuario al que está destinado	Descripción
Agregar una fila por cada manual o tutorial		

3. PLANTA DOCENTE

3.1 Figuras docentes o administrativas para la modalidad y opción educativas

Figura docente o administrativa	Requisitos específicos	Perfil	Funciones

Agregar una fila por cada figura docente o administrativa			

3.2 Justificación de las figuras docentes o administrativas para la modalidad y opción educativas

4. INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y SERVICIOS

4.1 Justificación técnica
Adjuntar documento físico, signado.

4.2 Infraestructura física para la modalidad y opción educativas

4.3 Equipo designado para el servicio educativo			
Equipo	Características	Cantidad	Ubicación
Agregar una fila por cada equipo			

4.4 Servicio de Internet

4.5 Sistema de comunicaciones para la modalidad y opción educativas

4.6 Plataforma tecnológica educativa

4.7 Sistemas de información bibliográfica y servicios digitales

4.8 Garantía de servicio y protección de la información

4.9 Declaración bajo protesta
<p>Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en este anexo son correctos y verídicos y que se cuenta con las licencias, permisos, o cualquier otro requerimiento legal correspondientes al software y recursos tecnológicos, utilizados en la prestación del servicio educativo atinentes al plan y programas referidos, por lo que autorizo a la Secretaría de Educación de la Ciudad de México a realizar, de ser necesario, las investigaciones necesarias para el trámite de reconocimiento de validez oficial de estudios. De igual forma me comprometo a cumplir con las obligaciones que a futuro se requieran y sean necesarias y/o relacionadas al trámite mencionado.</p> <p style="text-align: center;">_____</p> <p style="text-align: center;">Nombre y firma del particular o representante legal</p>